



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- N°

431-22

Salta, 04 AGO 2022
Expediente N° 12356/2022

VISTO: La Resolución D N° 398/22 de esta Facultad, mediante la cual se fija el llamado y convoca a los Tribunales Examinadores para el Turno Ordinario de Exámenes de Agosto 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se omitió en forma involuntaria incorporar las mesas examinadoras para la Carrera de Medicina Plan 2020.

Que es necesario emitir el Acto Administrativo correspondiente e incorporar en el artículo 1ro de la Resolución D N° 398/22 las mesas examinadoras mencionadas en el considerando anterior.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Incorporar el artículo 1° de la Resolución D N° 398/22 las asignaturas *Salud-Hombre- Sociedad* y *Herramientas de la investigación Científica Básica*, ambas de la Carrera de Medicina Plan 2020 cuyo tribunal examinador quedará conformado de acuerdo al siguiente detalle:

COD	MATERIA	FECHA	HORA	AULA	ORD	DOCENTE
CARRERA: MEDICINA						
8305	Salud- Hombre- Sociedad	25/08/2022	15:00			
				1	8.113/1	MOLINA, VIVIANA MARIEL
				2	7.728/1	RUIZ, FACUNDO
				3	7.538/1	HEREDIA, NESTOR ENRIQUE
				4	7.715/1	CORTEZ, ROSA MARCELA
				5	6.609/1	CORREA, SILVIA SUSANA
8306	Herramientas de la investigación	24/08/2022	14:30			
				1	8.270/1	LACUNZA, CARLOS DIEGO

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSA, MI SABIDURIA VIENE DE ESTA TIERRA"
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN -D- N°

431-22

04 AGO 2022


Salta,
Expediente N° 12356/2022

Científica Básica


- 2 8.164/1 CAMPOS, EMILIANO EMANUEL
- 3 8.216/1 OYES LOPEZ ONTIVEROS, JULIO CESAR

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Comisiones de Carreras, Departamento de Informática, Centro de Estudiantes, publíquese en página web de la Facultad y siga a Dirección General Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa